



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 30171/2014, en el que la Srta. **María de los Ángeles MAZA CODATO**, en su carácter de apoderada de la Asociación de Estudiantes TNT – Transitando Nuevos Tiempos-, solicita reconocimiento como Asociación Estudiantil según la normativa vigente del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba; Y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de ser reconocidos como tal, la Asociación manifiesta su intención de participar de las próximas elecciones para renovar autoridades en el Honorable Consejo Directivo,

Que se formula reserva del nombre TNT – Transitando Nuevos Tiempos- y las siglas TNT, como así también el color azul en todas las tonalidades y combinaciones,

Que se eleva el Acta constitutiva 1/2014 donde se fundó la Agrupación, se fijó domicilio legal a todos los efectos, se fijaron los colores distintivos, la aprobación del Estatuto que regirá la Agrupación y la designación de apoderados,

Que dicha asociación se basará en los principios de democracia, participación, igualdad, pluralismo y alternancia,

Que se elevaron a este H.Cuerpo las planillas de avales presentadas en el marco de las elecciones estudiantiles 2014 ante la Junta Electoral de la F.A.U.D.,

Que la Junta Electoral verifica las presentes actuaciones encontrando que la Asociación cumple con los requerimientos necesarios para lo que se solicita reconocimiento,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un informe técnico favorable al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorgar reconocimiento a la Asociación de Estudiantes TNT – “Transitando Nuevos Tiempos-“, como Asociación Estudiantil, según las disposiciones vigentes en la Ordenanza N° 4/88 del H.Consejo Superior y el Artículo 97º del Estatuto de la U.N.C.-



ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-


Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 168 /14.-